



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2019

1. El Cartel deberá ser un trabajo inédito, a color, sobre cartulina, cuyo tamaño deberá ajustarse, en lo posible al siguiente formato: Vertical y tamaño 50 cm. x 35 cm. Podrá utilizarse cualquier técnica o procedimiento creativo.
2. El tema será libre, si bien deberá estar relacionado con cualquier aspecto de la celebración de los carnavales en el municipio y llevará en lugar destacado, los epígrafes: **CARNAVAL EN PERALEDA DE LA MATA, Del 2 al 6 de Marzo de 2019.**
3. Podrán participar los nacidos y/o residentes en el municipio, sin límite de edad.
4. Habrá dos categorías: Infantil, hasta 15 años cumplidos, y Adultos a partir de 16 años.
5. Los trabajos no deberán llevar ningún dato que identifique al autor. A su entrada en el Ayuntamiento se les asignará un número que pondrán, junto con sus señas de identidad, en un sobre cerrado.
6. El plazo de entrega de los carteles será hasta las **20,00 horas del Martes, 5 de Febrero de 2019 en la Biblioteca Municipal (Plaza de España, 8)**, donde serán expuestos todos los trabajos presentados.
7. El Jurado estará formado por un representante de cada una de las asociaciones locales, la encargada de la Biblioteca y la Concejal de Cultura.
8. El juicio del jurado será inapelable, derivando toda la responsabilidad que pudiera acaecer en los autores del trabajo.
9. El cartel que resulte ganador servirá para anunciar las fiestas del **CARNAVAL 2019**, su autor en la categoría ADULTOS recibirá una gratificación de 100 euros, para el segundo y tercer premios habrá gratificaciones de 70 euros y 50 euros respectivamente. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de entrega de los trabajos presentados, teniendo prioridad los trabajos que primero se hayan inscritos.
10. Los premios en la categoría infantil serán de 60 euros, 30 euros y 20 euros para los tres primeros puestos respectivamente. Los premios no serán acumulativos, solo se dará uno por autor.
11. Los carteles presentados será propiedad municipal con todos los derechos de reproducción y difusión. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.
12. Todos los concursantes, por el hecho de participar, deberán conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria. Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas será resuelta por el Jurado, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.